

Concón, Quintero y Puchuncaví: Aprueban extender periodo de Gestión de Episodios Críticos durante todo el año

El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático aprobó una importante modificación al Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, lo que permitirá extender el periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) más allá del periodo de invierno.

El ministro (s) del Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, comentó que “esta es una modificación muy relevante para las personas que viven en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví. Ampliar a todo el año la gestión de episodios críticos permitirá prevenir altas concentraciones de contaminantes y disminuir el riesgo de la salud de los habitantes de esta zona, no importando qué época del año sea”.

Anuncio Patrocinado

“Era urgente realizar este cambio porque al tratarse de un territorio altamente vulnerable a la contaminación se requería contar con la aplicación de los planes operacionales de las empresas instaladas en estas comunas, los que sólo rigen en el periodo de Gestión de Episodio Crítico”, añadió el ministro (s) Proaño.

Sobre esta medida, el Delegado Presidencial para la Gestión de la Crisis Socio-Ambiental de Concón, Quintero y Puchuncaví, Alejandro Villa comentó que “esta modificación al Plan de Descontaminación es un gran avance porque permitirá que las empresas puedan aplicar sus planes operacionales ya no solo en invierno, sino que, en cualquier oportunidad, siempre y cuando las condiciones atmosféricas de la bahía y la salud de las personas así lo ameriten. De esta manera, se dará más seguridad para todas y todos”.

WAV PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**



El Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de Concón, Quintero y Puchuncaví fue publicado en marzo de 2019 y estableció que, por un periodo de tres años, el periodo GEC aplicaba de enero a diciembre, pero luego lo hacía sólo desde el 1 de abril y el 30 de septiembre.

Esta modificación se realizó luego que en mayo pasado se iniciara el proceso, en donde se aprobó el anteproyecto, el que fuera sometido a consulta pública.

El SEREMI Hernán Ramírez explicó que “si bien durante todo el año se realiza vigilancia de calidad del aire, así como fiscalizaciones permanentes, durante el periodo GEC estas actividades se refuerzan por parte de los servicios con competencia ambiental, focalizando aún más los esfuerzos en el territorio. En ese sentido avanzar en la extensión del periodo GEC es un paso más en nuestro compromiso con las comunas largamente afectadas por la contaminación”.

Cabe recordar que el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático es una instancia liderada por el Ministerio del Medio Ambiente y que cuenta con la participación de los ministerios de Hacienda, Economía, Energía, Educación, Transportes, Obras Públicas, Salud, Agricultura, Vivienda, Desarrollo Social, Minería, y Ciencia.

Concón, Quintero y Puchuncaví: Aprueban extender periodo de Gestión de Episodios Críticos durante todo el año

Cabe señalar que dicha aprobación es previa al envío a la Contraloría General de la República para su tramitación y Toma de Razón.



y tú, ¿qué opinas?